

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

ayuntamientos de la provincia año, 50 pesas.
 de demás: trimestre, 15; semestre 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hospicio*
 Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse
 toda la correspondencia administrativa referente al
BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certi-
 ficadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*

Los números que se reclamen después de trans-
 curridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
 del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original
 acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono o cuando haya persona en la capital que
 responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está prue-
 bado, las de la primera Autoridad militar

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del **BOLETIN** respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El **BOLETIN OFICIAL** se halla de venta en la Im-
 prenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y
 territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós
 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital
 de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde
 cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.
 (Ley de 3 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban
 esta **BOLETIN OFICIAL**, dispondrán que se fije un ejemplar en
 el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del
 siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha respon-
 sabilidad, de conservar los números de este **BOLETIN**, coleccionados
 ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al
 final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.814.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Buscas. — Circulares.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de esta capital, me comunica haberse fugado de dicho establecimiento el demente, recluso en el mismo, Cesáreo de la Peña Gonzalo, natural de Maján (Soria), cuyas señas son las siguientes: 21 años de edad, bajo, delgado, viste traje de pana con vivos encarnados, alpargatas negras y boina azul.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para su busca y detención, dando cuenta inmediata a este Gobierno civil, caso de ser habido.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1933.

El Gobernador,
Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 6.815.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de esta capital, me comunica haberse fugado de dicho establecimiento el procesado demente, recluso en el mismo, Angel Carlosena Samitier, cuyas señas personales son: bajo, delgado, viste traje de pana con vivos encarnados, alpargatas negras y boina azul.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para su busca y detención, dando cuenta inmediata a este Gobierno civil, caso de ser habido.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1933.

El Gobernador,
Elviro Ordiales Oroz.

SECCION QUINTA

Núm. 6.820.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Anuncio por subasta de ochenta obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, de la Serie A), emisión fecha 11 de mayo de 1891, o su equivalente en obligaciones de la Serie B), de 100 pesetas, también nominales, de la misma emisión.

Hasta el día 30 del actual, y hora de las doce, se pueden presentar en la oficina de Intervención municipal proposiciones en pliego cerrado para la amortización de todas o parte de las obligaciones objeto de la subasta.

En la proposición, que será dirigida al señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se hará constar en letra el número de Obligaciones que se ofrezcan, con la numeración correspondiente y serie a que cada una de ellas pertenezcan, expresando con toda claridad el tipo a que se ceden.

A las obligaciones que se ofrezcan las acompañará en su día la correspondiente hoja de cupones, desde el número 171 inclusive, puesto que el número 170, que corresponde al vencimiento 30 de diciembre actual, se pagará independientemente.

Las proposiciones se presentarán en papel del timbre del Estado de la clase 8.ª (1'50 pesetas), con timbre de la Caja municipal de 1'20 pesetas.

Al presentar la proposición se exigirá la cédula personal del corriente ejercicio del proponente, y cuando la proposición se haga por una Sociedad anónima, habrá de exhibirse la del señor Director Gerente.

La apertura de pliegos será acto público, y tendrá lugar inmediatamente de terminado el plazo de presentación de pliegos en el despacho del señor Alcalde, ante su presidencia, Secretario de la Corporación municipal e Interventor de fondos, a presencia del Notario público que designe el Colegio Notarial.

La adjudicación se hará automáticamente, comenzando por las ofertas del tipo más bajo, hasta completar las 40.000 pesetas nominales objeto de esta subasta.

Si fuese idéntica la oferta de varias proposiciones, se hará la adjudicación a prorrato entre ellas.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en la Depositaria municipal del 8 al 10 del mes de enero próximo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1933. — El Alcalde, A. Lorente.

Núm. 6.609.

Extractos de los acuerdos adoptados por la Municipalidad durante el mes de octubre de 1933.

Sesión del día 6.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.
Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Cobrar a D. Segundo Giménez la diferencia existente en los conceptos de agua y vertido según dictamen.

Autorizar la instalación de veladores al Bar Miami.

Retirar la marquesina del Teatro Principal, y que la oficina de Arquitectura formule un proyecto de voladizo.

Fijar la liquidación del arbitrio de inquilinato a los Conventos de Adoratrices, Jerusalén, María Inmaculada, Encarnación y Capuchinas.

Autorizar el vallado de solares resultantes a la terminación del cubrimiento del río Huerva.

Autorizar a D. Mariano García para construir una capilla en el Cementerio de Ferrero.

Res. indir. a partir de 1.º de enero, el aumento del impuesto sobre traviesas del frontón Jai-Alai.

Autorizar a D. Pedro García para traspasar a D.ª Carmen Rebola el cajón número 73 del Nuevo Mercado.

Desestimar instancia de D. José Guardia, en

la que solicita la concesión de un puesto de venta en la plaza de San Felipe.

Autorizar a D. Segundo Giménez para ampliar la toma de agua de la casa 82 y 84 de la calle de Casta Alvarez.

Conceder autorización a D. Ramón Lacasa para traspasar a D. Juan López el kiosco número 2 del Paseo de la Independencia.

Denegar la instancia de D. Benito Calvo, en la que solicita un puesto de venta en la plaza del Justicia.

Desestimar la instancia de D.ª Eduarda Sobreviela, en la que interesa un puesto de venta en la vía pública.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Autorizar al becario D. Luis Cuevas para aplicar la beca a los cursillos del Magisterio.

Desestimar la petición de D. Juan Poch, que solicita una subvención para un número extraordinario de *El Pueblo de Valencia*.

Resolver favorablemente el recurso de reposición interpuesto por el Sindicato Provincial de Trabajadores del comercio, contra el acuerdo de V. E. relativo a la tradicionalidad de las Fiestas del Pilar.

Aprobar la recepción definitiva de la camioneta automóvil adquirida para el servicio de recogida de cadáveres.

Resolver instancia de la Comisión pro inválidos, en el sentido de prestarles apoyo.

Conceder la vecindad a D.ª Francisca Más Angós.

Otorgar un trofeo a la Federación Aragonesa de Atletismo.

Pasar a la Comisión dictamen sobre petición de restablecimiento de la Academia General Militar.

Proceder al reparto de bonos a los pobres y a la celebración de comidas extraordinarias en los centros benéficos durante las fiestas.

Declarar vecino de la ciudad a D. Lorenzo Aznar Pérez.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia, para la realización de pequeñas obras, a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar, para construir edificio: a D. Francisco López, en Madre Sacramento, 1; a D. Mariano García, en Santa Isabel, 58; a D. Miguel Arribas, en Avenida de Cataluña, 49 y a don Francisco Berna, en San Andrés, 4. Para construcción de galerías, a D. Lorenzo Gracia, en Añón 20. Para modificar tres huecos, a don Lamberto Lorente, en Portolés, 13, y para obras de reforma, en Roda, 28 y 30 a D. Carmelo Tusó.

Aprobar la recepción provisional de 1.269 93 m². de adoquinado y 5.085 ml. bordillo, colocados en la calle del Sepulcro.

Autorizar el paso de camiones y volquetes sobre las aceras de las calles de los Sitios y Plaza de la Constitución con motivo de las obras de construcción del Banco de España.

Aprobar certificación de obra ejecutada por

el contratista de las de construcción de cuatro grupos escolares, de la que resulta una cantidad líquida de 39.256'46 pesetas.

Enajenar, a favor de D. Pablo Marco, dos volquetadas de piedra.

Recibir provisionalmente 326 19 m². de adoquinado en la Gran Vía, entre las plazas de Paraíso y de Enlace.

Aprobar la recepción de trajes adquiridos con destino a varias brigadas de obreros municipales, devolviéndole al contratista la fianza que depositó en la Caja municipal.

Satisfacer el importe de expropiaciones para apertura de la vía Transversal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Acceder a lo solicitado por D. Hilario Gimeno para estabular ganado de cerda en la casa núm. 54 de la calle de Miguel Servet, y a doña Pilar Charles, en Luz, 30.

Que vuelva a la Comisión dictamen relativo a la ejecución del Reglamento de la Policía Urbana.

Hacer constar en acta el sentimiento por las pérdidas originadas a los agricultores de los campos de Cariñena y Calatayud, por la tormenta descargada sobre las cosechas con grave daño para las mismas; prestando esta Corporación el apoyo para cuantas gestiones se hagan cerca de los Poderes públicos, en demanda de indemnización.

Sesión del 13.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de un hijo de D. Luis Orensanz.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo que la recaudación del impuesto sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes se efectúe por gestión directa.

Autorizar a D. Manuel Ciganda para anunciar desde un balcón de la casa núm. 4 de la calle de Alfonso I.

Aprobar la liquidación y compensación de los créditos entre la Diputación provincial y el Ayuntamiento, incluyendo el próximo presupuesto un saldo a favor de la Diputación de 22.576'46 pesetas.

Realizar obras en una medianería de la casa núm. 5 de la calle de la Rosa, propiedad de D.^a María Eroles.

Fijar la base imponible de un solar de D. Serafín Loscertales, en calle Chantre.

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo, en recurso interpuesto por D. Francisco Martín, sobre instalación garita en la calle de los Mártires.

Desestimar instancia de D. Alejandro Sáinz, en la que solicita un puesto de venta en la plaza de Salamero.

Conceder sepultura perpetua en el Cementerio municipal, para recoger los restos que se mencionan en el dictamen.

Conceder tres plazos a D. Fernando Ramos y D. Mario Solanas para el pago de las contribu-

ciones especiales por pavimentación de la calle Mayor.

Denegar recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Duplá contra acuerdo del Ayuntamiento desestimando reclamación sobre superficie solar calle Portillo.

Desestimar instancia de D. Pedro Valero, en demanda de destinar a venta de frutas el kiosco de venta de periódicos de la plaza de Salamero.

Autorizar a D. Isaac García para el traspaso de un kiosco en el Paseo del Ebro, a favor de D. Pedro Amo Lafuente.

Denegar instancia de D. Pedro Múgica, en demanda de exención de pago de agua y vertido de dos casas de la manzana 48 de la zona de Viviendas protegidas.

Desestimar reclamación de D. Emilio Valcárcel, solicitando descuento para fijación arbitrio por colocación de valla en las obras del Templo del Pilar.

Aprobar liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Excluir del padrón de inquilinato la casa que ocupa D. Francisco Miguel, en Alfonso I, 20.

Autorizar a D. Antonio Lalana para practicar una toma de agua con destino a la casa núm. 2 de la calle del León.

Autorizar a D. Manuel Infante para que separadamente vierta al alcantarillado las casas núms. 9 y 11 de la calle de los Viejos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder un premio a las regatas de outboards.

Dotar de agua al Grupo Escolar «Julio Cejador».

Otorgar pensión a la viuda del guardia municipal D. José Romero Millán.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los propietarios que figuran en relación unida al dictamen.

Aprobar liquidación de las obras de adoquinado de la calle del Sepulcro, cuyo importe asciende a 59.337'83 pesetas.

Desestimar instancia de D. Isidoro Calejero, que solicita cesión de tubería de la existente en almacén.

Ampliar seis lámparas el alumbrado del barrio de Cuber, y desestimar la petición de intensidad luminosa.

Aprobar liquidación de las obras de adoquinado de la Gran Vía, entre las plazas de Paraíso y de Enlace, cuya relación valorada asciende a 13.696 90.

Dejar para otra sesión, dictamen relativo a la habilitación de un crédito de 25 000 pesetas con destino al servicio de Limpieza pública.

Autorizar, para construir edificio: a D. Enrique Sos, en Pamplona, 12; a D. Angel Fuembuena, en Lorente, 6; a D.^a Josefa Gómez, en barrio de Casetas; a D. Fernando Ortega, en 1.^o de Mayo, 24, y a D. Antonio Trullén, en Igualdad, 38.

Para aumento de piso a D. Víctor Fairén, en

Arte, 11, y a D. Elías Gracia, en Barrio de Juslibol.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Anunciar subasta para contratar las obras correspondientes a las zonas 5.^a (Jesús) y 7.^a Delicias, por 402.310'86 pesetas.

Aprobar el aumento de obra presentada por la Dirección de Ingeniería en la contrata A. (Barrio de Venecia), importante 69.708'04 pesetas.

Adjudicar el concurso de monumentos a los héroes del Cinco de Marzo al que lleva por lema «Corrección».

Aprobar escrito de Secretaría, presentando los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado septiembre.

Trasladar a D. Vicente Comet a la Comisión Permanente de Fomento.

Sesión del día 20.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Denegar reclamación presentada por el propietario de la casa número 16 de la calle de las Armas, contra acta levantada por la Inspección de Arbitrios.

Desestimar las reclamaciones que sobre el arbitrio de Plus Valía han presentado los señores relacionados en dictamen.

Autorizar a D. Santiago Sola, D. Mariano García, D. Nicolás Pascual y D. Segundo Tejedor para dedicarse a abastecedores de carnes.

Desestimar reclamación de D.^a Julia Alijarde, en demanda de puesto de venta en la calle del Pilar, esquina a D. Jaime.

Denegar la instancia de D.^a María Laga, interesando un puesto de venta en la Puerta del Duque.

Denegar instancia de D. José Polo, solicitando la validez de una licencia de obra caducada.

Desestimar reclamación de D.^a Pilar Ximénez de Embún, contra acta de la Inspección de Arbitrios por agua y vertido de la casa 28 de la calle de Méndez Núñez.

Conceder descanso semanal al personal de la Policía Sanitaria de Abastos.

Otorgar licencias para la venta de castañas en la vía pública a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Constituir una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero.

Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo, desestimando los recursos interpuestos por doña Filomena Millán y por las Religiosas Mónicas, y aceptar la sentencia recaída en el promovido por D. Víctor Fairén, comprobando la Inspección las bajas de referencia, informando nuevamente sobre las mismas.

Autorizar a D. Ramón Galianas para practicar una toma de agua con destino a la casa número 7 de la calle del Turco.

Conceder permiso a D.^a Carmen Rebola para verter al alcantarillado el cajón número 73 del Nuevo Mercado, y autorizar a la misma señora para practicar una toma de agua.

Aprobar el presupuesto extraordinario formado para el pago de la apertura de la vía Transversal en el trozo comprendido entre la Avenida de la República y el Puente Nuevo sobre el río Huerva.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Dejar sobre la mesa dictamen presentando el Reglamento del régimen interior de los servicios del personal facultativo de la Beneficencia municipal, y otro sometiendo a la aprobación el Reglamento del Personal administrativo y subalterno de dicho Cuerpo.

Declarar hijo adoptivo de la ciudad a Miguel B. Fleta.

Nombrar Oficial Mayor de esta Corporación a D. Emilio Ibáñez Papell, y proceder a la corrida de escalas entre los demás Jefes de Sección.

Conceder la vecindad a D. Carlos Murillo Murillo, D. Jaime Martínez Villar, D. Vicente Murillo Murillo y D. Julián Castel Gómez.

Otorgar dos meses de licencia al médico de la Beneficencia municipal D. Angel Jordana de Pozas, y aceptar el sustituto que propone.

Jubilar a D. Angel Peropadre Muniesa.

Comparecer en los recursos contenciosos interpuestos por los Sres. Julio Pérez Larrosa, D. Roberto Veintemilla y otro y D. Carlos Cabanillas y otro.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Aprobar la recepción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio municipal de Torrero.

Adquirir 500 metros de manguera.

Recibir provisionalmente las obras de instalación de bocas de riego en la Avenida de América.

Aprobar certificación de obra sobre instalación de bocas de riego en la Avenida de América.

Adjudicar los aprovechamientos de pastos durante el año forestal 33 34.

Conceder una parcela de tierra para cultivo en el Vedado de Villamayor a D. Emilio Mateo.

Recibir definitivamente las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la plaza de San Pablo, devolviéndole al contratista la fianza que depositó en la Caja municipal.

Aprobar certificación de las obras realizadas para llevar a cabo la variante del alcantarillado en el evacuatorio de la plaza de Castelar.

Rechazar las ofertas presentadas para adquirir una máquina de sierra de cinta, otra Universal, varios accesorios y dos motores, y anunciar un nuevo concurso.

Modificar el Reglamento de 24 de junio de 1932, respecto a las licencias.

Que vuelva a la Comisión instancia de don Emilio Rotellar respecto al abono de dietas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar la apertura de una tienda de menudeos, solicitada por D. Clemente Berna.

Conceder permiso a D. José Giménez, D. Esteban Pellicer, D. Francisco Gómez y D. Luis Buenacasa, para criar ganado porcino en las fincas expresadas en el dictamen.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Abastos.

Conceder prórroga a los feriantes instalados en la Gran Vía hasta el día 5 del próximo mes de noviembre.

Dejar, para otra sesión, dictamen relativo a la habilitación de un crédito de 25.000 pesetas con destino al servicio de Limpieza pública.

Designar al Concejal D. Agustín Samá para formar parte de la Comisión de Fomento.

Sesión del día 27.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobar los Reglamentos para el régimen interior de los servicios del personal facultativo de la Beneficencia municipal y del personal administrativo y subalterno.

Autorizar a D. Lucio Bernad para instalar un puesto de venta de plátanos en la calle de Espoz y Mina.

Conceder permiso a D. Serafín Viñales para el traspaso del banco 106 y 108 del Nuevo Mercado, a favor de D. Martín Gómez.

Autorizar a D. Teodoro Agustín para el traspaso de los bancos 3 y 4 del Nuevo Mercado, a favor de D. Romualdo Lascorz y D. Severiano Sánchez.

Autorizar a D.^a Carmen Calvo para traspasar el banco 24 del Nuevo Mercado, a D. Julián Verde y a D. Antonio Tena el 132 a D.^a Juliana Navarro.

Desestimar instancia de D. José Gracia, en la que solicita un puesto para la venta en la plaza de la Universidad.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra las sentencias dictadas por el Tribunal económico, denegando imposición de contribuciones especiales, por renovación de aceras, en las calles de Gavín, Postigo del Ebro, Sacramento, Golondrina, Pozo, Organo, Aben-Aire, Liñán y Plaza de Asso.

Autorizar a D. Juan Gómez para la venta de churros en Avenida de Madrid.

Rectificar la cuota exigible por agua y vertido al Banco Hispano Americano.

Dejar sobre la mesa dictamen presentando liquidación arbitrio solares a uno propiedad de D. José Herrero.

Denegar petición del Jefe de la Comandancia de Carabineros de Huesca, interesando la cesión gratuita de un solar para edificar Casacuartel.

Aprobar reclamación de D. Angel Casamayor contra liquidación arbitrio Plus Valía por casa Boggiero, 80.

Dejar sobre la mesa dictamen autorizando a los vecinos de la Puebla de Alfindén para continuar cultivando terrenos de este Ayuntamiento en el monte Realengo de Villamayor.

Aprobar la relación de altas presentadas por distintos contribuyentes y aceptar la propuesta de la Comisión.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Celebrar concursillo para adquirir 40 toneladas de carbón con destino a la calefacción de la Casa Consistorial.

Anunciar concursillo para adquirir diversas prendas mayores de uniforme para el personal del Cuerpo de la Policía Urbana.

Volver a la Comisión dictamen proponiendo desestimar la petición de la Federación Gráfica Española, relativa a la concesión de cantidades en favor de los obreros parados.

Desestimar petición de varios porteros de escuelas relativa al aumento de consignación para casa habitación.

Dar de baja, como vecino de esta ciudad, a D. Vicente García Marcos.

Denegar la petición formulada por la Academia de Medicina, relativa a la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad al Secretario de la Academia Nacional D. Nicasio Mariscal.

Designar al Teniente de Alcalde D. Antonio Aramendía, para representar al señor Alcalde en el Consejo Escolar del Grupo Miguel Cervantes.

Aprobar dictamen sobre desaparición de los Alcaldes de barrio de la ciudad.

Conceder dos meses de licencia reglamentaria al Médico de la Beneficencia municipal don Julio Asirón Sevilla, y aceptar como sustituto a D. Luis Casamayor.

Declarar vecino de la ciudad a D. Manuel Oliván Moreno.

Proceder a la vacunación y revacunación gratuita del vecindario.

Anunciar concursillo para la adquisición de uniformes de invierno para los desinfectores, y dos impermeables para los mismos.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Inspector de Asistencia Social D. Francisco Carilla, por los servicios prestados durante las pasadas fiestas, y otorgarle una gratificación de cien pesetas, con cargo a «Gastos de Representación Municipal».

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar, para construir edificio: a D. Miguel Luna, D. Camilo Labarga, D. Teodoro Lambistos, D. Jesús Sánchez, D. Juan Arroyo. Para aumento de piso, a D. Hilarión Solanas, en Argel, 33; a D. José Arribas, D. Faustino Pérez.

Autorizar a la Sociedad Eléctrica Concordia y subvencionar con 1.020'20 pesetas para instalar alumbrado eléctrico en la barriada sita en la carretera de Zaragoza a Logroño, entre Casetas y Villarrapa.

Instalar alumbrado público en el barrio de Villarrapa.

Proceder a la desaparición del baden exis-

tente en la acera frente a la casa núm. 54 de la calle de Agustina de Aragón.

Construir un puentecillo en el camino de Garrapinillos.

Aprobar reconocimiento de un crédito de 431'30 pesetas a favor de D. Ricardo Cuueca.

Autorizar a D. Joaquín Domingo para construir un puentecillo en el Camino de San José.

Aprobar facturas de Fomento.

Habilitar crédito de 25.000 pesetas con destino al servicio de limpieza pública.

Autorizar a D. José Hijazo para el recreo de ganado porcino.

Aprobar presupuesto extraordinario formado para el pago de la apertura de la Via Transversal, en el trozo comprendido entre la Avenida de la República y el Puente Nuevo sobre el río Huerva.

Aprobar certificación trimestral de obra ejecutada con cargo a la consignación para contratar las obras del Barrio de Venecia, parte A., por pesetas 253.226'95.

Núm. 6.817.

Alcaldía de la Inmortal ciudad de Zaragoza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones para contratar, mediante concurso, la adquisición e instalación de una cocina, dos marmitas, dos calderas y un calentador de agua con destino a la Casa Amparo, por el presente se anuncia dicho concurso, por plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A tal objeto, los concursantes deberán presentar sus proposiciones en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, en pliego cerrado, extendido en papel de la clase sexta, acompañándolas con la cédula personal del licitante y del resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal o en la General de Depósitos valores o efectos por la cantidad de 1.575 pesetas, en concepto de fianza provisional. Esta fianza deberá el adjudicatario elevarla a definitiva por importe del 10 por 100 de la adjudicación y no le será devuelta hasta la recepción definitiva de la instalación de los materiales objeto de este concurso.

Toda persona que concurre en representación de otra deberá presentar los poderes bastantes por alguno de los Letrados Asesores del Excmo. Ayuntamiento D. Julián Alberto Cerezuela o D. Enrique Isábal Pallarés.

Dadas las condiciones del concurso, el Ayuntamiento podrá adjudicarlo a la proposición que estime más conveniente a sus intereses, así como desechar todas y cada una de las presentadas, anulando este concurso.

El tipo de tasación de las instalaciones objeto de este concurso es de treinta y un mil quinientas pesetas (31.500 pesetas), debiendo presentarse las proposiciones en baja con respecto a

dicha tasación. Los proponentes quedan en libertad para ofrecer el tipo de materiales que estimen más conveniente, lo cual podrá ser tenido en cuenta al adjudicar el concurso, y estimarse aun cuando existiese exceso de precio con respecto a otras ofertas.

Una vez terminadas las obras de instalación, previos los reconocimientos y pruebas que se estimen pertinentes, se recibirá provisionalmente la instalación, abonando su importe. Tres meses después de la recepción provisional, si la instalación es perfecta, se procederá a la recepción definitiva y a la devolución de la fianza.

Este concurso se hace a riesgo y ventura por parte del rematante. Las incidencias que pudiesen surgir, serán sometidas a los Tribunales de la ciudad, renunciando al fuero propio.

Los gastos de anuncio, formalización del contrato y en general todos aquellos que se ocasionen por el presente concurso, serán de cuenta del adjudicatario, a quien no se le adjudicará el concurso definitivamente sin haber justificado el pago de los citados gastos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta el anterior al en que fine el plazo de presentación de proposiciones. Estas se ajustarán estrictamente al modelo de proposición siguiente.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1933.—El Alcalde, A. Lorente.

Modelo de proposición.

D., vecino de, con domicilio en, provincia de, calle de, y cédula personal del ejercicio corriente que acompaña, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número, fecha, y de las condiciones que rigen para este concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga, con arreglo a las mencionadas condiciones, a realizar el suministro e instalación de una cocina, dos marmitas, dos calderas y un calentador de agua, con destino a la Casa de Amparo, por la cantidad de (en letra) pesetas, y en el plazo de (días).

Declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo, los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras, serán

Asimismo la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, serán

(Fecha y firma).

Núm. 6.834.

Administración principal de Correos de Zaragoza.

Anuncio.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la esta-

ción férrea de Fabara y la oficina del ramo en Mequinenza, bajo el tipo máximo de cinco mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en esta Administración principal, y con arreglo a lo que prescribe el párrafo segundo del artículo primero del Real decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos siete y la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda pública de primero de julio de mil novecientos once; se advierte al público, que se admitirán proposiciones, extendidas en papel de sexta clase (cuatro pesetas cincuenta céntimos), redactado en la forma cuyo modelo se publica, que se presenten en esta Administración principal, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de siete de octubre de mil novecientos cuatro, hasta las diecisiete horas del día nueve de enero próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Zaragoza, ante el Jefe de la misma, el día catorce del mismo mes, a las once horas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1933.—El Administrador principal accidental, Pablo Zaro.

Modelo de proposición:

D. F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo en automóvil entre la estación férrea de Fabara y la oficina del Ramo de Mequinenza, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de mil pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 6 835.

Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro.

Expropiaciones.

Camino de acceso a la Presa de los Riegos del Bajo Aragón.—Término municipal de El Burgo de Ebro.—Expediente adicional.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879, y de lo preceptuado en el 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, se concede un plazo de quince días, que comenzarán a contarse de aquel en que se haga público éste anuncio, para que las Corporaciones, entidades y particulares que puedan resultar interesados, presenten ante el Alcalde del término municipal arriba indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, las reclamaciones que estimen pertinentes contra la necesidad de la ocupación de las fincas que se indican en la relación que se incluye a continuación para la realización de las obras indicadas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1933.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Vicente Nández.—Rubricado.

Relación que se cita.

Número 1. Manuel Gracia Laborda, de El Burgo, campo, cereales.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS.

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales.

6.826.— Pedrola

Expedientes de suplementos de crédito.

6.824.— Gelsa

Ordenanzas para formar el repartimiento general.

6.831.— Farlete

Padrón de cédulas personales.

6.822.— Alcalá de Moncayo

6.823.— Pomer

Padrón de edificios y solares.

6.831.— Tobed

Presupuesto ordinario.

6.831.— Farlete

Proyecto de presupuesto.

6.830.— La Almunia de Doña Godina

Repartimiento general.

6.832.— Murero

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

6.827.— Pedrola

6.828.— Paracuellos de la Ribera

Velilla de Jiloca. N.º 6.829.

Por dimisión del que la desempeñaba, y para su provisión en propiedad, se hallan vacantes las plazas de Practicante y Comadrona titular, con el haber anual de 122 pesetas cada una de ellas.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañadas de la copia del título y cuantos méritos y servicios estimen procedentes.

Velilla de Jiloca, a 15 de diciembre de 1933.—El Alcalde, Manuel Morales.

Villar de los Navarros. N.º 6.833.

Con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán expuestos al público, por espacio de ocho días, el 21 del actual, y horas de las 10, 11 y 12, tendrán lugar las subastas para el arriendo de los impuestos del matadero, pesas y medidas, y alquiler de los hornos de pan cocer, propiedad de este Municipio, para el año de 1934.

De no haber postores en estas primeras subastas, se celebrarán las segundas el día 28 del mis-

mo, a la misma hora y bajo los tipos señalados en los referidos pliegos.

Villar de los Navarros, 9 de diciembre de 1933.—El Alcalde, Evaristo Guillén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

Núm. 6.792.

LERIN GRACIA, Santos; vecino de Moneva, provincia de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Montalbán, en término de cinco días, para declarar en sumario que se sigue, con el número 59 de 1933, sobre amenazas.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 6.808.

BLASCO IRANZO, Juan Manuel (a) *Pelirrojo*; natural de Murieta, de estado soltero, profesión mecánico, de 29 años, hijo de Dámaso y de Florentina, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Zaragoza, al objeto de ser constituido en prisión, en el expediente que se le sigue con el número 10 de 1933, para aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes.

Núm. 6.804.

GASCON ANDREU, José; natural de Zaragoza, de estado casado, sin profesión, de 42 años, hijo de Ramón y de Leonina, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Zaragoza, al objeto de ser constituido en prisión, en expediente que con el número 20 de 1933 se le sigue para aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes.

Núm. 6.803.

NAYA ISARRE, Narciso; natural de Liesa (Huésca), de estado soltero, profesión montador, de 29 años, hijo de Miguel y de Ramona,

domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Zaragoza, con el fin de ser constituido en prisión, en expediente que contra él se sigue con el número 18 de 1933, para aplicación de la Ley de Vagos.

Núm. 6.806.

TELLO RUIZ, Antonio; natural de Caminreal, de estado soltero, profesión alpargatero, de 22 años, hijo de Antonio y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Zaragoza, al objeto de ser constituido en prisión, en el expediente que se sigue contra el mismo, con el número 3 de 1933, para aplicación de la Ley de Vagos.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.793.

Juzgado número 2.

Cédula de citación.

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal ejerciente del Juzgado número dos, de esta ciudad, se cita por la presente a Luisa Veá Rubio, de veintitrés años, domiciliada últimamente en esta capital, Santa Cruz, 21, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día veintiséis del actual, a las diez, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64, a fin de celebrar juicio de faltas sobre estafa, al que asistirá acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, doce de diciembre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, José Iranzo.

Núm. 6.802.

Juzgado número 2.

Cédula de citación

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal suplente del Juzgado número dos, de esta ciudad, se cita por la presente cédula a Cipriano Venturina Ruanes, de veinticinco años, soltero, fotógrafo, sin domicilio conocido, para que el día dos de enero próximo, a las diez, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64, a fin de celebrar juicio de faltas sobre estafa; al que asistirá acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, quince de diciembre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, José Iranzo.